



Resolución Directoral N.º 0077-85-AGN/OA

Lima, 27 AGO 1985

Visto el Oficio N.º 175-85-AGN-ATE -
del 03 de Junio de 1985 del Jefe del Area de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, el encargado del Manejo del -
Fondo para Pagos en Efectivo se encontraba de vacaciones durante -
el mes de Junio.

Que, a fin de garantizar el normal
desarrollo de dichas funciones se encargó al Sr. Pedro Horna Sar-
miento, Técnico Profesional 6, Grado 1-2 del Area de Tesorería de
la Oficina de Administración.

Con las visaciones de los Jefes del
Area de Personal y del Area de Tesorería.

De conformidad a la Ley 11377 Esta-
tuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 59; Decreto Supremo N.º -
007-82-JUS, Art. 53 inciso f) y la R.J. N.º 146-82-AGN-J.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.º.- Encargar en vía de re-
gularización a don Pedro HORNA SARMIENTO, Técnico Profesional 6, -
Grado 1 Sub-Grado 2 del Area de Tesorería de la Oficina de Adminis-
tración, el Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo durante el mes
de Junio del presente año;

ARTICULO 2.º.- Autorizar en vías de
regularización que las reposiciones de Fondos para Pagos en Efecti-
vo y del Fondo de Caja Chica, por el mes de Junio del presente año
se giren a nombre de Pedro Horna Sarmiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC, Alfonso Ugarte Silva
JtFE
Oficina de Administración

N.º 079-85-AGN/AP
BMdeC/mce

